



Universidad Nacional de Córdoba
2019

Resolución Decanal

Número:

Referencia: SUSPENSION AUTORIZACION HORAS EXTRAS

VISTO:

La Resolución Decanal N° 667/2019, por la que se dispone la instrucción de un Sumario Administrativo a la **Sra. VANESA ALEJANDRA SOSA (LEGAJO N° 53785)**, quien revista en un cargo Categoría 6 del Agrupamiento Mantenimiento y Producción y Servicios Generales de esta Facultad; y,

CONSIDERANDO:

Que dicha disposición se produjo por los hechos acontecidos el día 25/06/19, y cuyas actuaciones obran en Expediente N° 30019/2019.

Que de acuerdo a lo dispuesto por el Artículo N° 2 de la Resolución Decanal N° 667/19, se dispone el traslado preventivo de la mencionada agente.

Que en virtud de ello, corresponde que se suspendan desde el 26/06/2019, la autorización para la realización de horas extras, hasta tanto se resuelva la situación planteada en el Expediente N° 30019/2019.

Por todo ello,

**EL VICE-DECANO DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO y
DISEÑO**

R E S U E L V E:

ARTICULO N° 1: Suspender la Autorización efectuada a la **Sra. VANESA ALEJANDRA SOSA (LEGAJO N° 53785)** para la realización de Horas Extras, desde el 26/06/2019 y hasta tanto se resuelva el Sumario Administrativo que se tramita por Expediente N° 30019/2019.

ARTICULO N° 2: Incluir en el Digesto Electrónico, Comuníquese a Decanato, Secretaría General, Area Mantenimiento y Producción y Servicios Generales y Area de Personal, Dese cuenta al Honorable Consejo Directivo, Notifíquese a los Interesados, Dese al Registro de Resoluciones y Archívese.

/JAO